

SALTA, 23 de mayo de 2024

DISPOSICIÓN N° 002/2024
PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007

VISTO la necesidad de cubrir horas cátedras en el 2do Cuatrimestre del presente período lectivo 2024, en los espacios curriculares correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de *Profesorado de Inglés*, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera fue aprobada por Resolución Ministerial N° 1219/2019;

Que el procedimiento de cobertura de horas cátedras vacantes se realiza en el marco de la Disposición 269/03, de la Dirección General de Educación Superior;

Que dicho instrumento legal reglamenta el procedimiento a seguir, facultando a los Rectores de los Institutos de Educación Superior a emitir Disposiciones Internas a tal efecto;

Por ello,

LA RECTORA DEL PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar, en forma pública y abierta, la inscripción de interesados para cubrir las horas cátedras de los siguientes espacios curriculares según sus formatos:

Espacios Curriculares		Curso y Div.	Hs. Cátedras	Régimen	Turno y Horario	Cáncer de la designación
Formato	Denominación					
Materia	Psicología Educativa	1ro 1º	4 hs	2do C	Noche. Martes 1ª, 2ª y 3ª Jueves 1ª	Suplente
		1ro 2º			Noche. Lunes 1ª y 2ª Jueves 5ª y 6ª	Suplente
		1ro 3º			Noche. Lunes 6ª Jueves 5ª y 6ª Viernes 6ª	Interino
Materia	Historia y Política de la Educación Argentina	3ro 1º	4 hs	2do C	Noche Lunes 1ª, 2ª, 5ª y 6ª	Suplente

///...

DISPOSICIÓN N° 002/2024
PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007

Seminario	Inclusión Educativa	4to 1°	4hs	2doC	Noche. Miércoles 1ª, 2ª y 3ª Jueves 3ª	Interino
		4to 2°			Noche. Miércoles 1ª y 2ª Viernes 3ª y 4ª	Interino

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, la publicación del llamado se efectuará del **27 de mayo al 3 de junio del corriente**, mientras que la inscripción de interesados para cubrir las horas cátedras mencionadas en el artículo precedente, se realizará durante los 3 (tres) días hábiles de las siguientes fechas: **4, 5 y 6 de junio**, en el horario de **19:30 a 21:30 horas**, en la oficina de Secretaría del establecimiento, sito en Av. San Martín N° 1765, siendo la Responsable del Acto de Inscripción la Sra. Natalia Ruiz Farjat, Secretaria del Profesorado de Lenguas Vivas.

ARTÍCULO 3º.- Conforme a lo establecido por Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, se tomarán en cuenta estrictamente lo establecido en los criterios que figuran en Anexo apartado C y D y que fueron aprobados por Disposición Interna N° 058/22 como Grilla de evaluación Institucional que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º.- La Inscripción de los postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detalla, en el plazo estipulado en el Artículo 2º de la presente Disposición:

- a) Nota de solicitud de Inscripción, dirigida a la Rectora, detallando el Espacio Curricular para el que se postula, en el lugar, día y hora especificado en el Artículo 2º, y dejando constancia de:
 - A) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstos por el Artículo 50 de la Ley 6820 "Estatuto del Educador",
 - B) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente Disposición y en lo normado por la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.
- b) Currículum Vitae nominal (foliado)
- c) Documentación probatoria: Título/s (autenticado por Escribano Público o la Institución que lo emitió), Antecedentes, Domicilio Legal y otra documentación. Toda la documentación probatoria deberá coincidir con el CV nominal, la que deberá presentarse en forma ordenada y foliada, según Disposición N° 269/03.



NR

///...

DISPOSICIÓN N° 002/2024

PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007

- d) Propuesta de Trabajo para el desarrollo del Taller o Seminario según corresponda y en el que se inscribe como postulante, la que deberá presentarse foliado y en sobre (sin cerrar para constatar cantidad de folios y en presencia del postulante se cierra el mismo).

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la nómina de docentes, que integran los Tribunales Evaluadores, que tendrán a su cargo la valoración de los antecedentes y oposición de los postulantes inscriptos en el Taller y/o Seminarios detallados en el Artículo 1°. Los perfiles de los miembros Titulares y Suplentes de los Tribunales Evaluadores, se seleccionaron – en todos los casos – cumplimentando con las previsiones de lo dispuesto en la Disposición N° 269/03 Apartado E de la Dirección General de Educación Superior, y que como Anexo II forma parte de la presente normativa.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, registrar en el Libro de Disposiciones y archivar.




Prof. Raquel del Milagro Apaza
Rectora
Prof. Sup. de Lenguas Vivas

///...

DISPOSICIÓN N° 002/2024

PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007

ANEXO I

Grilla de evaluación Institucional prevista en Disposición Interna N° 058/22

PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007					
GRILLA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE HORAS CÁTEDRAS					
CARRERA:					
ESPACIO CURRICULAR:					
CURSO/DIVISIÓN:					
POSTULANTE:				D.N.I N°:	
ASPECTOS A EVALUAR	ÍTEMS A CONSIDERAR	Puntaje máximo para cada ítem	Puntaje máximo a considerar en el ítem	Puntaje a otorgar al postulante	Puntaje máximo obtenido por ítem
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS SEGÚN CV Y DOCUMENTACIÓN PROBATORIA					
1- Estudios realizados y capacitación	1.1.- Títulos				
	1.1.1- Título docente de nivel superior (de 4 años o más, pertinente para el nivel y la unidad curricular)	40	50		
	1.1.2- Título de grado no docente (de 4 años o más pertinente para la unidad curricular - no valorar si el/la postulante tiene título docente valorado en 1.1.1. Valorar directamente en 1.2.1)	30			
	1.1.3- Trayecto formativo docente universitario	10			
	1.2.- Otros títulos de grado y posgrado afines a la unidad curricular objeto de concurso				
	1.2.1- Licenciatura, traductorado, u otro título de grado (título no valorado en 1.1.2, por poseer título docente)	10	45		
	1.2.2- Especialista (carrera de posgrado Universitaria)	15			
	1.2.3- Maestría	20			
	1.2.4- Doctorado	25			



///...

DISPOSICIÓN N° 002/2024

PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007

1.3.- Postítulos				
1.3.1- Actualización Académica (2 pt. por trayecto, hasta 4 trayectos)	8	36		
1.3.2- Especialidad Superior (no universitaria, 3 pt. por trayecto, hasta 4 trayectos)	12			
1.3.3- Diplomatura Superior (4 pt. por trayecto, hasta 4 trayectos)	16			
1.4.- Asistencia a cursos, seminarios, talleres, etc., relacionados con el espacio curricular que se concursa				
1.4.1- Cursos, talleres, seminarios, simposios, jornadas con asistencia: 20 hs o más (0,2 pt. por curso, máximo 10 cursos)	2	33		
1.4.2- Cursos, talleres, seminarios, simposios, jornadas con evaluación aprobada: 20 hs o más (0,5 pt. por curso, máximo 10 cursos)	5			
1.4.2- Cursos de posgrado con asistencia: 30 hs o más (0.8 pt. por curso, máximo 10 cursos)	8			
1.4.1- Cursos de posgrado aprobados: de 30 hs o más (1,2 pt. por curso, hasta 15 cursos no incluidos como parte de formación de carreras de posgrado culminadas)	18			
2- Antigüedad				
2.1.- Antigüedad docente en nivel superior				
2.1.1- Antigüedad como docente en nivel superior en espacios curriculares afines a la carrera (1pt. cada 4 años, máximo 20 años)	5	18		
2.1.2- Antigüedad como docente del espacio curricular motivo del concurso en otros establecimientos de nivel superior (1 pt. cada 3 años, máximo 15 años)	5			
2.1.2- Docente de la cátedra motivo del				



///...

DISPOSICIÓN N° 002/2024

PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007

2- y experiencia docente	concurso en el IES donde se concursa (1pt. cada 2 años, máximo 16 años)	8				
	2.2.- Antecedentes como capacitador, disertante o expositor, director de tesinas o tesis					
	2.2.1- Docente disertante, expositor o panelista en eventos académico- científicos afines al área de estudio vinculada con el espacio curricular que se concursa (0.6 pt por evento, hasta 10 eventos)	6				
	2.2.2- Docente capacitador en relación al espacio curricular en concurso (0.8 pt., hasta 5 capacitaciones dictadas)	4				
	2.2.3- Dictado de cursos de posgrado (2 pt., hasta 5 cursos de posgrado dictados)	10				
	2.2.4- Dirección de tesina de grado (2 pt., hasta 5 instancias de dirección)	10		40		
	2.2.5- Dirección de tesis de posgrado (3 pts., hasta 5 instancias de dirección)	15				
3- Investiga- ción y pro- ducción	3.1.- Actividades de Investigación					
	3.1.1- Director de proyectos de investigación (3pts., máximo 6 proyectos)	18	18			
	3.1.2- Investigador en proyectos de investigación afines al área de estudio del espacio curricular objeto de concurso (2 pt, máximo 6 proyectos - No evaluar si el docente ya fue evaluado como director proyectos en 3.2.1)	12				
	3.2.- Publicaciones					
	<i>3.2.1.-Publicaciones con referato</i>					
	3.2.1.1- Como único autor (afines a la carrera - 1 pt., máximo 10 publicaciones)	10				
3.2.1.2- Como co-autor (afines a la carrera - 0.7 pt., máximo 10 publicacio-	7					



///...

DISPOSICIÓN N° 002/2024

PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007

	nes)				
	3.2.2.- Publicaciones sin referato				
	3.2.2.1- Como único autor (afines a la carrera - 0,4 pt., máximo 10 publicaciones)	4			
	3.2.2.2- Como coautor (afines a la carrera - 0,2 pt., máximo 10 publicaciones)	2			
	3.2.3.- Publicaciones de libros, e-books, CDs				
	3.2.3.1- Como único autor (afines a la carrera - 3 pt., máximo 4 publicaciones)	12	35		
	3.2.3.2- Como coautor (afines a la carrera - 2 pt. máximo 4 publicaciones)	8			
4.- Otros Antecedentes	4.1- Participación como miembro de jurado evaluador de concursos para cubrir cargos afines al área de estudio de la carrera (0.6 pt. Máximo 15 instancias)	9			
	4.2- Participación como miembro de tribunal evaluador de tesis afines al área de estudio (1 pt., máximo 10 instancias)	10	25		
	4.3- Participación en la construcción del PEI o de los Diseños Curriculares (afines al nivel - 1.2 pt. máximo 5 instancias)	6			
Puntaje total del Análisis de los Antecedentes Académicos			300 pts.		
ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PARA EL DICTADO DE LA UNIDAD CURRICULAR					
1- Estructura y redacción	1. 1- Estructura adecuada siguiendo un ordenamiento coherente entre las distintas partes de la propuesta	15			
	1.2- Redacción adecuada utilizando fenómenos de coherencia y cohesión textual para una apropiada secuenciación de ideas	20	65		
	1.3- Uso de la lengua en general y de la jerga de la especialidad del espacio	30			

///...

DISPOSICIÓN N° 002/2024

PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007

	curricular objeto de concurso				
2- Contenido de la propuesta	2.1- Factibilidad, calidad y coherencia intrínseca de la propuesta	25	190		
	2.3- Solidez conceptual desde el marco teórico	25			
	2.4- Transversalidad con materias relacionadas	20			
	2.5- Secuenciación y temporalización de los contenidos conceptuales acordes al desarrollo de la cátedra.	25			
	2.6- Enfoque metodológico o modos de abordar el espacio (estrategias, actividades, uso de los recursos tecnológicos, recursos didácticos)	30			
	2.7- Enmarcada según Diseño Curricular vigente	20			
	2.8- Requisitos de regularidad, promocionalidad y acreditación según diseño curricular vigente	25			
	2.9- Aportes al campo de la Formación Profesional	20			
	3- Citado y bibliografía	3.1- Empleo de citas intertextuales a lo largo de la propuesta que fundamenten lo expuesto		15	45
3.2- Uso de formato de citado coherente en la totalidad de la propuesta y en la bibliografía		10			
3.3- Bibliografía pertinente, actualizada y utilizada según la propuesta, el profesor y los estudiantes		20			
Puntaje total del Análisis de la Propuesta			300 pts.		
ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA PERSONAL					
1- Actitudes docentes	1.1- Motivación para postularse al dictado del espacio curricular objeto de concurso	20	110		
	1.2- Predisposición para realizar funciones docentes siguiendo la normativa vigente (ROM y RAM)	30			



///...

DISPOSICIÓN N° 002/2024

PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007

	1.3- Actitud proactiva (entender la entrevista como un diálogo que permita mostrar la facilidad del postulante para proponer soluciones y aportar al ritmo de la Institución)	30			
	1.4- Capacidad para proponer mejoras o idear nuevos proyectos	30			
2- Desarrollo temático de la entrevista	2.1- Coherencia de la presentación oral con la propuesta escrita presentada.	35	180		
	2.2- Profundización y/o ampliación de información	35			
	2.3- Contextualización de la propuesta en el marco de la carrera y en el marco institucional	35			
	2.4- Criterios y enfoques pedagógicos de la propuesta, con fundamentación en marcos teóricos pertinentes	40			
	2.5- Viabilidad general de la propuesta	35			
3- Aptitudes de la oralidad	3.1- Pronunciación y entonación	35	110		
	3.2- Dicción (forma de emplear las palabras para transmitir ideas en estructuras lingüísticas correctas)	35			
	3.3- Fluidez (expresarse correctamente con cierta facilidad y espontaneidad)	40			
Puntaje total del Análisis de la entrevista			400 pts.		
PUNTAJE TOTAL DEL PROCESO CONCURSAL			1000 pts.		

Aclaración:

Para poder ingresar al orden de mérito como resultado del concurso para cubrir las horas cátedra de una Unidad Curricular determinada siguiendo el puntaje propuesto por esta grilla, el postulante deberá cumplimentar estos 3 requisitos:

1- obtener mínimamente 40 puntos para cargos en carreras de profesorado, y mínimamente 30 puntos para cargos en carreras de tecnicatura en el subítem 1.1-Títulos, en el Análisis de Antecedentes Académicos según CV y Documentación Probatoria;

2- obtener un total no menor a 190/300 puntos en el Análisis de la Propuesta para el Dictado de la Unidad Curricular; y

3- obtener un total no menor a 250/400 puntos en el Análisis de la Entrevista Personal.



///...

DISPOSICIÓN N° 002/2024

PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007

ANEXO II

Carrera: Profesorado de Francés

Resolución Ministerial N° 1219/2019

MATERIA: Psicología Educacional

Titulares

N°	Tribunal – Apellidos y Nombres	Representación	Titulación
01	Espeche, Elisa	Extrainstitucional	Prof. en Ciencias de la Educación
02	Muñoz, Ariel	Extrainstitucional	Prof. en Ciencias de la Educación
03	López, María Paola	Institucional	Prof. en Ciencias de la Educación

Suplentes

N°	Tribunal – Apellidos y Nombres	Representación	Titulación
01	Autino, Natalia	Extrainstitucional	Prof. en Ciencias de la Educación
02	Cruz, Carmen Yolanda	Institucional	Prof. en Ciencias de la Educación

MATERIA: Historia y Política de la Educación Argentina

Titulares

N°	Tribunal – Apellidos y Nombres	Representación	Titulación
01	Lobo, Angela	Extrainstitucional	Prof. en Ciencias de la Educación
02	Muñoz, Ariel	Extrainstitucional	Prof. en Ciencias de la Educación
03	López, María Paola	Institucional	Prof. en Ciencias de la Educación

Suplentes

N°	Tribunal – Apellidos y Nombres	Representación	Titulación
01	Autino, Natalia	Extrainstitucional	Prof. en Ciencias de la Educación
02	Cruz, Carmen Yolanda	Institucional	Prof. en Ciencias de la Educación



///...

DISPOSICIÓN N° 002/2024

PROFESORADO SUPERIOR DE LENGUAS VIVAS N° 6007

SEMINARIO: Inclusión Educativa

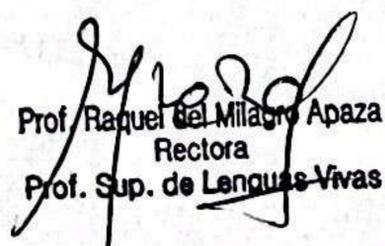
Titulares

N°	Tribunal – Apellidos y Nombres	Representación	Titulación
01	Macleiff, Edith	Extraintitucional	Prof. en Ciencias de la Educación
02	Muñoz, Ariel	Extraintitucional	Prof. en Ciencias de la Educación
03	Amarilla, Valeria	Institucional	Prof. en Ciencias de la Educación

Suplentes

N°	Tribunal – Apellidos y Nombres	Representación	Titulación
01	Autino, Natalia	Extraintitucional	Prof. en Ciencias de la Educación
02	López, María Paola	Institucional	Prof. en Ciencias de la Educación




Prof. Raquel del Milagro Apaza
Rectora
Prof. Sup. de Lenguas Vivas